Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 397 /2.024:

AUMENTO DE SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL PERMANENTE, JORNALIZADO Y CONTRATADO; INTENDENTE Y SECRETARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -

VISTO:

El proyecto de ordenanza elevado a este Concejo por el Departamento Ejecutivo Municipal, AUMENTO DE SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL PERMANENTE, JORNALIZADO Y CONTRATADO; INTEDENTE Y SECRETARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -

Y CONSIDERANDO:

Que la Intendente Municipal solicita que se otorgue un aumento de sueldo al personal municipal de carácter permanente, jornalizado y contratado; Intendente y Secretarios del Departamento Ejecutivo y en un porcentaje equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) calculado sobre los haberes básicos que perciba cada categoría. -

Que, de acuerdo a las finanzas municipales y la partida presupuestaria correspondiente, existen fondos suficientes como para otorgar el aumento solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal. -

Que este Concejo cree necesario otorgar el aumento solicitado, para de esta forma adecuarse a las variaciones que registró la canasta familiar. -

Que el aumento solicitado, deberá ser abonado con las remuneraciones correspondientes al mes de JULIO de 2.024.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 397 /2.024

Artículo Nº 1) OTORGUESE al personal municipal de carácter permanente, jornalizado, contratado, intendente, secretarios del Departamento Ejecutivo, un aumento salarial equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** y calculado sobre los haberes básicos que perciba cada categoría, el que deberá aplicarse, a partir del mes de JULIO de 2.024.-

Artículo Nº 2) COMUNÌQUESE, a contaduría de esta Municipalidad a los fines de liquidación correspondientes. -

Artículo Nº 3) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. -

La Tordilla, 29 de JULIO de 2.024.-

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIAN MARCEL CRAVERO
PRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORI
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE